



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 42 de 2016
Diciembre 14 de 2016

HORA: 2:00 p.m.

LUGAR: Sala de juntas de la decanatura

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MARIO MONTOYA CASTILLO Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		Atiende actividades académicas simultáneas
PEDRO BAQUERO MASMELA Representante de los Coordinadores de Pregrado	X		
SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA Representante de los Coordinadores de Posgrado	X		Presidente AD HOC.
LYDA MOJICA RIOS Representante por Extensión FCE	X		
TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA Representante por Investigaciones	X		
JHON HELVER BELLO CHAVEZ Representante de los profesores (Principal)		X	
JOSE BENEDICTO NOVOA PATIÑO Representante de los profesores (Suplente)	X		
NATALIA HINCAPIE OSORIO Representante de los estudiantes	X		
MARÍA DEL PILAR JARAMILLO Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
MIRIAM GLIDIS BORJA Invitada Permanente NEES	X		
PILAR INFANTE LUNA Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación	X		
YURY FERRER FRANCO Invitado permanente Comité de Currículo	X		
ANDREA FAJARDO Invitado permanente Bienestar Institucional FCE		X	Finalizó contrato.
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Hay quorum reglamentario, verificado 2.10 p.m.

2. EN CONSIDERACIÓN: acta 39 del 17 de noviembre de 2016, acta 40 del 24 de noviembre de 2016 y acta 41 de diciembre 1 de 2016



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESPUESTA: aprobada 37 del 3 de noviembre de 2016, continúa en consideración actas, 38 del 10 de Aprobadas actas en consideración de conformidad con los lineamientos de este consejo.

ORDEN DEL DÍA

- 3.1 INFORME DECANATURA:** áreas estratégicas de formación postgradual
3.2 SECRETARÍA ACADÉMICA: a) resultados de reingresos publicados el 12 de diciembre según informe de la comisión (160) b) casos pendientes **para analizar** c) propuesta de electivas en revisión
3.3 INFORME SOBRE CASOS DE ESTUDIANTES E INFORME DE CASOS PROFESORES, SEGÚN AGENDA A DESARROLLAR

PROCESOS Y SUBPROCESOS

(Solicitudes de Estudiantes)

<p>REINGRESOS 2017-1 4. Solicitud de volver a cursar estudios en 2017-1</p> <p>5. Solicitudes de reingresos pendientes por resolver</p> <p>SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS 6. Reingreso 2017-1 con pin cancelado, pero sin formalizar inscripción 7. Venta de PIN extemporáneo de reingreso 2017-1</p> <p>RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA 8. Revisión de la solicitud de retiro voluntario 2016-3</p> <p>RENOVACIÓN DE MATRÍCULA 9. Prórroga renovación de matrícula 2017-1</p>	<p>ESPACIOS ACADÉMICOS 10. Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios</p> <p>CAMBIO DE ESTADO ASIGNATURA 11. Solicitud de cambio de observación de espacio académico</p> <p>TRABAJO DE GRADO 12. Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritatoria 13. Institucionalización proyecto de tesis doctoral</p>
--	---

(Solicitud coordinadores- consejos curriculares)

<p>VINCULACIÓN ESPECIAL 14. Concurso abreviado vinculación especial</p> <p>MODIFICACIONES MALLA CURRICULAR 15. Concepto cambio de relación de horas de TD y TA- Autoevaluación y Acreditación FCE 16. Correcciones malla curricular Esp. Desarrollo Humano...</p>

(Comunicaciones)

<p>DELEGACIÓN A DEPENDENCIA 17. Resolución de nombramiento</p> <p>AGRADECIMIENTOS 18. Agradecimiento por acompañamiento evento</p>
--

(Varios)

<p>MOVILIDAD CURRICULAR 19. aval movilidad curricular estudiantes internacionales</p>
--



Aprobado el orden del día.

3. INFORMES Y PRESENTACIONES

3.1 DECANATURA:

- **PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO- REFORMA UNIVERSITARIA** El señor decano indica que los días 12 y 13 de diciembre, el Consejo Académico y el Consejo Superior Universitario sesionaron conjuntamente, en Girardot, trabajando el tema del PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO, y allí planeación presenta los puntos de discusión, uno de ellos originado a partir de los elementos ya reiterados en este CF cuando vino planeación y es la necesidad del **vínculo del PUI con la reforma universitaria**, considerando que en el proceso de reforma que se adelantó durante el año 2015, se determinaron aspectos relacionados con la filosofía de la universidad. Se adelantó un taller de mucha importancia, se vislumbra un año 2017 de mucha fuerza en el tema de la reforma universitaria.
- **REGISTROS CALIFICADOS DE LICENCIATURAS:** indica que convocaron a última hora a Consejo Académico el día de hoy a las 2:00 pm, en términos generales las resoluciones de los registros calificados de las licenciaturas ya están, a la fecha solo queda pendiente el de LEBEA la cual está en *el Consejo Académico y el día viernes 16 de diciembre se presupuesta que esté en el Consejo Superior Universitario*, de esta manera la facultad quedaría al día de conformidad con la información que ofrece la Secretaría General.
- **INFORME DE GESTION.** Se encuentra preparando el informe de gestión, el cual implica un arduo trabajo de *coordinación, de armonización y sincronización*, reconoce el esfuerzo de los colaboradores *por el compromiso y la competencia*, el informe no será impreso por cuestiones de papel, habrá una edición digital y especificada de cada tarea, y *contará con una presentación audiovisual sucinta de aproximadamente 15 minutos, la socialización se llevará a cabo el día viernes 16 de diciembre de 2016, de 8:00 a.m. a 10:00 a.m.*, en el auditorio mayor Hermanos San Juan en la sede Macarena A; las invitaciones al evento se han extendido por diversos medios, entre los cuales se encuentran mensajes a los coordinadores, noticia en las pantallas de los computadores; le gustaría que lo acompañaran los miembros del Consejo de Facultad en la mesa de trabajo junto con los coordinadores.
- En relación con el evento de **cierre de semestre**, propone un reconocimiento a los docentes que lideraron, impulsaron y gestionaron las reformas curriculares, los registros calificados y de *calidad como los coordinadores de los proyectos curriculares de pregrado y postgrado, los integrantes de los comités de currículo y acreditación.*

Observaciones:

- Pilar Infante y Yuri Ferrer consideran necesario que el reconocimiento sea público porque eso genera competitividad.
- La docente María del Pilar Jaramillo y el docente Sergio Briceño, sugieren que este **Consejo de Facultad también reconozca la labor que ha realizado el señor decano.**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Respuesta: a) Aprobado, reconocimiento público a coordinadores de proyectos curriculares pregrado y postgrado y de comités, CF, por el liderazgo la coordinación y el esfuerzo en tareas académico- investigativas de gran impacto y trascendencia, en momentos de coyuntura institucional; b) elaborar un diploma y una resolución reconociendo la labor a los coordinadores de pregrado, postgrados, comités de currículo y acreditación. c) Reconocimiento al liderazgo, esfuerzo, coordinación, orientación equitativa y gestión académico investigativa evidentes a lo largo de su labor como decano de la FCE, a Mario Montoya Castillo (en esta última decisión sugerida por la docente Lyda, no está presente el señor decano, es aprobada por los consejeros presentes)

- **COMISIONES DE ESTUDIO.** a raíz de un informe de control interno surgieron unos hallazgos de las comisiones de esta facultad, hay varios docentes que deben aclarar información, incluso, la personería ha requerido información complementaria para *comisiones otorgadas entre el 2010 y el 2016, espera que ello no genere conflictos*; la semana pasada se tuvo una reunión con control interno, vicerrectoría, la oficina asesora jurídica y planeación, *se necesita un sistema de formación para los doctorados, hay docentes que tienen 2 contratos, hay profesores que tienen el contrato firmado posterior del inicio de sus estudios*; , hay que reconocer que el trabajo que hace la facultad con apoyo de la secretaría académica es un trabajo excelente, el asesor jurídico se reunió con control interno para ajustar el formato del SIGUD.
- Relacionado **CON ÁREAS ESTRATÉGICAS DE FORMACIÓN**, le parece que vale la pena que el documento de la facultad sea refrendado formalmente, sin embargo, le gustaría que se le hicieran algunos ajustes, para ello sugiere trabajar con el docente Tomás Sánchez Amaya. También propone agendar, en enero, el **tema de años sabáticos** buscando alternativas que permitan avalarlos sin que se perjudique el desarrollo laboral. Finalmente, invita al CF a una cena para cerrar el año lectivo.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La representante estudiantil Natalia Hincapié Osorio, *en relación con años sabáticos trae a colación el ejemplo de LEA*, donde un buen número de docentes se postuló para año sabático, en la siguiente vigencia. *¿Cómo hacer para lograr que los PC no se queden sin profesores, sin violentar el derecho del maestro?*
- Respecto **de comisiones de estudio**, la docente María del Pilar Jaramillo, indica que también se le debería sugerir a estas entidades que vigilan que tomen correctivos frente a la *gestión de quienes tramitan los contratos*, porque, por ejemplo, su contrato de comisión de estudios dice que se suscribe entre otro docente y ella, es decir, los datos no están correctos.
- El docente Tomás Sánchez Amaya, en relación **al disfrute de año sabático**, considera que siendo una situación problemática, el hecho que salgan en colectivo, podría ser aprovechada, porque si la Universidad prevé que estos docentes se van para año sabático y alguien los sustituye, se puede mostrar a los pares que se tiene cierto número de docentes en año sabático.
- La docente Pilar Infante Luna, propone que se presenten todas las solicitudes de año sabático de los diferentes proyectos curriculares, estipulando plazos para la entrega de las solicitudes, con base en esa propuesta, se miran las estrategias.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESPUESTA: A) solicitar al coordinador de LEA, presentar propuesta para el otorgamiento de años sabáticos en la primera sesión de 2017, corresponde como Consejo de Facultad, definir los principios orientadores al momento de dar la aprobación. **B)** Relacionado con áreas estratégicas de formación, designa al docente Tomás Sánchez Amaya, para hacer lectura del documento que hay hacer retroalimentación, recomendaciones, si es viable ampliar el espectro líneas o ajustarlas a los retos actuales

RELACIONADO CON EL CIERRE DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE FACULTAD EN EL AÑO 2016- INTERVENCIÓN DOCENTE LYDA MOJICA

La docente Lyda Mojica Rios, frente a casos reiterativos que se han presentado en los consejos de Facultad, los cuales ameritan **construir una política o unos criterios de organización para resolverlos equitativa, legal y ágilmente, avanzando en la toma de decisiones**, considera que en varias temáticas debe configurarse una agenda y generar una propuesta de desarrollo. Para ello hace una recopilación temática, que espera sea retroalimentada, para que en el primer consejo del 2017 se pueda organizar y hacerle seguimiento a este tipo de tareas, **en la espera que lo que hay que intervenir lo intervengamos bien:**

- a) **Las decisiones que en el marco legal deben tomar los coordinadores** pero que sin embargo tienen dificultades para actuar y nos envían para resueltos por este organismo, presentándose una acumulación de temas en este consejo, frente a ello hay que hacer gestiones.
- b) **Todo el despliegue de las prácticas docentes**, donde se ha venido avanzando en la construcción de una política para ordenarlas de una manera más pertinente, pero que requiere continuidad de esta tarea.
- c) La **ausencia de una política de inclusión**, de la cual vio en muchas ocasiones que en eso se está avanzando pero que aún requiere más acción nuestra.
- d) **Los casos de salud mental de algunos estudiantes**, no le queda claro el lugar desde donde Bienestar Institucional se instala para manifestar que solamente con especialidad de psiquiatría se pueden resolver estos casos, en alguna ocasión *avizamos empezar a vincular a los estudiantes y egresados en la gestión que se hace a nivel de la extensión*, así como sugerimos trabajo cooperativo con otras universidades en la perspectiva de pasantes psiquiatras y psicólogos, por ejemplo, pero se requiere del apoyo de las instancias que están comprometidas en esto.
- e) **Frente a la movilidad académica** se hizo un ejercicio interesante con el CERI, *instancia que reconoció errores de procedimiento y de política para el manejo de este tema*, sin embargo, el ejercicio no pareciera suficiente toda vez que siguen llegando solicitudes de estudiantes que piden aval fuera de la norma, por ejemplo, para hacer prácticas o pasantías sin el cumplimiento de requisitos y sin linearse al 038 de 2015 del CA(TG); el director del CERI se comprometió a enviar los contratos que se hacen para verificar que hay cláusulas de cumplimiento y garantía de matrícula de estudiantes y aún no lo ha hecho, no sabemos si se corrigió el instructivo que publicó en la página, con contradicciones como el hecho *que una práctica en otra institución se homologue y constituya en "TG", porque eso no puede ser y no está reglamentado así..*
- f) Las decisiones que el Consejo de Facultad ha tomado y que tendrá que seguir tomando durante la próximas dos vigencias **con la Secretaria de Educación del Distrito y con el convenio de la Secretaría e Integración Social** lo cual son decisiones bien comprometedoras. Se requiere designar las comisiones que sean necesarias para abordar estas tareas.
- g) **El sistema de postgrados**, una tarea dispendiosa que se requiere con carácter urgente para que éstos no obren como islas independientes; regular una misma organización y



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- procedimientos administrativos, especialmente en lo concerniente a la toma de decisiones de procesos con los estudiantes.
- h) **El comité de publicaciones** de la proyección y de manera situada como potenciar lo que tenemos, cómo potenciar la política y cómo organizarnos para viabilizar, agilizar y fortalecer las categorías de las publicaciones.
- i) Así como convocamos para comprometer al CERI y a Bienestar Institucional, le parece que **tiene que citar al ILUD, sabemos que necesitamos articular la política de segunda lengua, entre** otros aspectos, en este contexto los pares evaluadores indagaban sobre el porqué se suscribe solo a países de habla hispana propone que se invite, para discutir asuntos articuladamente.
- j) En un **ejercicio de auto-evaluación de nuestra gestión**, la visita de los pares académicos permitió lograr una claridad hacia afuera y hacia adentro: debemos replantear asuntos, **desde la forma de mostrar la información y estrategias para visibilizar y significar las fortalezas académicas y administrativas**, hasta los aspectos y elementos que son **necesarios de abordar y mejorar**; este Consejo de Facultad tiene que apuntarle a un apoyo distinto para mejorar los proyectos curriculares;
- k) **Acuerdo postconflicto**, en alguna reunión con el CA, *planteábamos que si teníamos la acreditación institucional se harían los tramites más rápido*, tan pronto acrediten la institución, quedó claro en esa reunión que la universidad y la facultad no cuenta **con una estructura administrativa y académica para atender esos requerimientos** y que esa infraestructura se debe construir para que cuando llegan las propuestas no toque a la carrera.
- l) La docente Pilar Jaramillo, **suma la temática de los monitores**, sugiriendo estrategias para mejorar este proceso ya que da vergüenza los monitores que le tocaron al PAIEP en el presente semestre, no tuvieron compromiso ni cumplieron las obligaciones. También recomienda retomar el **tema de la amnistía para los estudiantes**, en la espera de poder re direccionar acciones.
- m) Para el docente Tomás hay que seguir discutiendo **el tema de las electivas**, aclarar procedimientos, la posibilidad de situar la norma del CA que permite inactivas estos espacios con el argumento que no constituyen prueba académica; para él, deben tratarse con el mismo rigor que los espacios obligatorios. Habría que recordar que este consejo de pronunció al respecto **sobre las consejerías y hacer seguimiento a las mismas**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Sergio Briceño, indica que el sistema de postgrados es algo que se ha venido trabajando, se logró concertar una reunión los días 19 y 20 de diciembre del presente año, se ha hecho un análisis previo de lo que había, en ese primer día de consejo de facultad en el 2017 estará incluido el tema de postgrado nivel de avance.
- El docente Pedro Baquero, manifiesta que está finiquitando la labor de coordinador y que seguramente al reiniciar actividades ya no acompañe al consejo, **agradece y destaca que ha aprendido mucho de la labor universitaria y del ejemplo de todos los colegas.**

3.2 SECRETARÍA ACADÉMICA: a) *resultados de reingresos publicados el 12 de diciembre según informe de la comisión (160)* b) *casos pendientes* c) *(propuesta de electivas. Desarrollo de la temática en la siguiente parte de la agenda.*

3.3 INFORME SOBRE CASOS DE ESTUDIANTES E INFORME DE CASOS PROFESORES, SEGÚN AGENDA A DESARROLLAR (comisión para estudiantes Natalia Hincapié, Lyda Mojica y José Novoa, comisión para profesores: Jhon Bello, María del Pilar Jaramillo y Sergio Briceño)
SOLICITUDES DE ESTUDIANTES



PROCESOS Y SUBPROCESOS A DESARROLLAR

REINGRESOS 2017-1

4 Solicitud de volver a cursar estudios en 2017-1

4.1 JOHN ALEXANDER MALAGÓN GARCÍA Cód. 20052145064 LEBEM **Solicitud:** (...) deseos de volver a estudiar mi carrera la cual abandoné (...) **Motivo:** (...) motivos de fuerza mayor en el 2013... mi padre se queda sin trabajo... me tocó conseguir trabajo ...mi horario laboral chocaba con el horario académico y me tocó irme... no informé a ningún profesor, a la secretaria y al coordinador de ese momento(...) **no anexa soportes Contexto:** Ingresó 2005-3, acuerdo: 027 de 1993 CSU, PE: horas, porcentaje de estudios 82,60%, Estado Actual: No superó prueba académica, No hay continuidad: 2012-3, 2013-1/ 2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3, 2016-1, 2016-3 (3 años), última asignatura cursada: 2013-3, registra reprobados los espacios académicos "DIDACTICA DE LA ESTADISTICA", "MATEMATICA DEL MOVIMIENTO II" y "ETICA DOCENTE" en los periodos académicos 2010-3, 2011-1, 2011-3, 2012-1 y 2013-3, lo cual implicaría cursarlas por **sexta vez** y "SEMINARIO DE GRADO I" en los periodos académicos 2010-3 y 2013-3, lo cual implicaría cursarla por tercera vez.

Análisis: a) tramitó reingreso para el 2017-1 el cual fue negado por el CF por la situación académica anteriormente explicitada b) según el art. 22 del E-E indica (...) *el estudiante no puede cursar una misma asignatura más de tres (3) veces. El estudiante que haya cursado el setenta (70%) por ciento o más de su plan de estudios, puede cursar hasta por cuarta vez la misma asignatura* (...) en este caso pese haber desarrollado el 82,60% del plan de estudios, ya superó el número de veces que puede cursar una misma asignatura, según lo permitido, c) **según el PC el estudiante perdió la calidad en el periodo académico 2013-3, sin embargo su estado actual en cóndor es de "No superó prueba académica", d) puede aplicar como estudiante nuevo de conformidad con el acuerdo 032 del 2014 del CA.**

RESPUESTA: Negado, en los términos del análisis anterior, orientarle que puede ingresar como estudiante nuevo de conformidad con el acuerdo 032 de 2014 del consejo académico.

5 Solicitudes de reingresos pendientes por resolver. La secretaria académica presenta de manera contextualizada, los casos de los estudiantes que pidieron reingreso para el 2017-1 y que quedaron pendientes de resolver, teniendo en cuenta que hubo conceptos diferentes, de parte de los integrantes de la comisión de revisión

a) Proyecto curricular de Lic. Química

5.1 LONDOÑO BOHORQUEZ FRANCISCO ALBERTO- Cód. 20071150030, PCLQ **Contexto:**

a) Ingresó en 2007-1, acuerdo: 027 de 1993 CSU, PE: Créditos, asignaturas cursadas 50, **porcentaje de estudios 71,42%**, estado actual: Estudiante activo en vacaciones, no hay continuidad: 2008-1, 2008-3/ 2009-3/2015-3, 2016-1, 2016-3, No. retiros 3, última asignatura cursada: 2015-1, bajo promedio 2007-1 (2,00), 2007-3: (2,42), 2009-1: (2,85) , reprobó 1 asignatura por segunda vez y 4 asignaturas por primera vez, reprobó simultáneamente 5 asignaturas (2015-1); 3 asignaturas (2012-1) b) según el PC no se aprueba el reingreso porque el estudiante ya ha realizado 2 ingresos en los periodos (2008, 2015-3 y 2016-3) y según el acuerdo 027 de 1993, en el artículo 27 indica que el estudiante puede retirarse una sola vez durante la carrera y por fuerza mayor a juicio del decano puede darse el retiro por segunda y última vez) según el docente Jhon Bello, está de acuerdo con el PC pero además si la última materia cursada fue en el 2015-1 excede el tiempo para pedir reingreso, d) según el concepto del señor decano: el caso debe ser analizado por este consejo, e) Según Secretaría Académica: de conformidad con el acuerdo 027 de 1993 del CSU, aunque tiene bajo promedio y espacios



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

reprobados, no está en prueba académica; superó el número de retiros pero esta causa por sí sola no conlleva pérdida de calidad, además que no se le comunicó en el 2009-3 ni en el 2015-3 lo cual implica una responsabilidad institucional que le permitió continuar; adicionalmente lleva el 71, 42% del plan de estudios; si bien el tiempo para reingresar es de un año, y aunque no estaba activo el CSU mediante resolución No. 015 indicó: (...) *no aplicar ninguna normatividad relacionada con pérdida de calidad de estudiante generado por prueba académica o bajo rendimiento (...)*, no hizo excepciones; si se le contabiliza el periodo académico 2016-1 por estar inactivo, perdería la calidad de estudiante. Por tanto, desde esta perspectiva puede reingresar y culminar estudios en el menor tiempo posible con seguimiento del coordinador.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente María del Pilar Jaramillo, propone que el estudiante puede continuar.
- El docente Tomás Sánchez Amaya, pregunta si *¿se tiene información del seguimiento al estudiante del docente consejero?*, este colegiado muy prudentemente más allá de lo académico ha tenido en consideración otras circunstancias, si no hay un límite de reingresos los cuales van de la mano de los límites de retiros, podría aprobarse.
- El docente Sergio Briceño, considera que el estudiante, por un lado, no ha estado en prueba académica, y lo que indica el análisis de la secretaría académica es que hay una responsabilidad institucional al no comunicarle que superaba el número de retiros, en los periodos en que se fue y por el contrario permitirle el reingreso en los siguientes periodos académicos, hay que proceder a favor del estudiante, no se le advirtió lo relacionado con los retiros.

RESPUESTA: aprobado y advertirle que no puede volver a retirarse hasta que termine sus estudios.

5.2 CORREA SOLANO LAURA STEFFANIA- Cód.20162150284, PCLQ **Contexto:** a) Ingresó en 2016-3, acuerdo: 004 de 2011, PE: créditos, asignaturas cursadas y aprobadas 0, porcentaje de estudios 0%, b) según el PC Se aprueba reingreso c) según el docente Jhon Bello, dice que ingresó en el 2016-3 y pide aclarar información d) según el concepto del señor decano: aprueba el reingreso e) Según concepto de la estudiante: aprobado, f) según Secretaría Académica: se sugiere revisar si le fue aprobado el retiro voluntario en el 2016-3 por autoridad competente, por cuanto de no ser así, primer semestre no se reserva, de conformidad con el art. 10 del E-E acuerdo 027 de 1993 CSU, (...) *la universidad no reserva cupo para el estudiante admitido que no se matricule en el periodo académico para el cual fue aceptado, salvo los casos determinados por ley (servicio militar) (...)*, en este caso la estudiante pagó los derechos de matrícula pero no registró espacios ni los cursó.

CONSIDERACIONES GENERALES

- La docente Lyda Mojica Rios, pregunta *¿cuál es el soporte jurídico con el que las demás instancias le aprueban?*, tendría problemas para entender los argumentos jurídicos con los que se aprueban, porque indaga si los miembros de la comisión consideraron e otras normas que desconoce en este momento.
- Al respecto, la señora secretaria académica, indica que cada consejero, potestativamente hizo análisis en el marco jurídico y en el marco académico
- La docente Pilar Infante, no entiende si en primer semestre no le aparecen asignaturas, pero sí se le inscriben espacios académicos; debe indagarse con el P.C



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESPUESTA: Revisar con el PC, si al estudiante le fue autorizado retiro para el 2016-3 por fuerza mayor, *dada la inconsistencia que se presenta entre el pago de los derechos de matrícula y la no aparición de espacios registrados. Si se dio aval para retiro voluntario por fuerza mayor en el 2016-3, aprobar reingreso para el 2017-1*

5.3 NIEBLES SAENZ GISSELLA PAOLA- Cód. 20152150693, PCLQ **Contexto:** a) Ingresó en 2015-3, acuerdo: 004 de 2011, PE: créditos, asignaturas cursadas y aprobadas 6, porcentaje de estudios 8,57%, Estado Actual: Abandono-No renovó matrícula, No hay continuidad: 2016-1, 2016-3 (1 año), última asignatura 2015-3, No registra asignaturas reprobadas pendientes por cursar **Análisis:** en el primer estudio se le contabilizó el periodo 2016-1 y se negó el reingreso por tiempo superado, sin embargo es necesario revisar la decisión por cuanto la estudiante **cursó espacios durante el 2015-3** y los aprobó, estando cobijada por el acuerdo 04 de 2011 del CSU, éste establece que el estudiante tiene un año para reingresar por cuanto se encuentra dentro de términos(2016-1 y 2016-3)

RESPUESTA: aprobado, de conformidad con el análisis anterior., se encuentra legalmente, dentro de términos.

Proyecto curricular de Lic. Biología

5.4 RODRIGUEZ BELTRAN LUZ ALEJANDRA- Cód. 9614061, PCLB **Contexto:** a) Ingresó 1996-1. acuerdo: 027 de 1993, PE: horas, asignaturas cursadas 46, porcentaje de estudios **73,01%**, estado actual: terminó materias y no se matriculó, no hay continuidad: 2001-1,/ 2004-1, 2004-3, 2005-1, 2005-3, 2006-1, 2006-3, 2007-1 / 2008-1, 2008-3/2009-3, 2010-1, 2010-3, 2011-1, 2011-3, 2012-1, 2012-3, 2013-1, 2013-3, 2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3. 2016-1, 2016-3 (8 años 1/2), última asignatura cursada: 2009-1, No. retiros: **4, reprobó 1 asignatura por primera vez (Taxidemia en 2000-1), reprobó simultáneamente 4 asignaturas (1998-3, 2003-1, 2000-1) y 3 asignaturas (2000-3, 1997-1).** b) según el PC Se avala para que la estudiante realice el programa transitorio Acuerdo 07 de 2014, como modalidad de grado. c) según el docente Jhon Bello, está de acuerdo con la secretaría hay que verificar, d) según el concepto del señor decano: cumplir con la normatividad del acuerdo 007 de 2014 CSU, e) Según Secretaría Académica: se requiere que el coordinador revise de nuevo y certifique si ya culminó el plan de estudios por cuanto tiene espacios reprobados y le faltan asignaturas según el histórico observado a través de cóndor.

RESPUESTA: solicitarle a la coordinación que revise de nuevo y certifique si ya culminó el plan de estudios por cuanto al revisar en cóndor, tiene espacios reprobados y le faltarían asignaturas puesto que señala un porcentaje del 73%. Una vez el coordinador envíe estudio se decidirá en consecuencia.

5.5 CHAVEZ MORA MARITZA JULIETH- Cód. 20102140012, PCLB **Contexto:** a) Ingresó en 2010-3, acuerdo: 007 de 2009 /004 de 2011 según sistema PE: créditos, asignaturas cursadas 49/51, porcentaje de estudios 73,13%/76,11%, estado Actual: pagó y canceló semestre, no hay continuidad: 2016-1, 2016-3 (1 año), última asignatura cursada: 2015-3, No. retiros: 1, Bajo promedio 2011-1 (2,94; 2012-1: (2,86), reprobó 2 asignaturas por primera vez, reprobó simultáneamente 6 asignaturas (2012-1) y 3 asignaturas (2011-1 y 2014-3) b) según el PC: considerando que cumple los requisitos estipulados en la normatividad vigente se avala el reintegro c) según el docente Jhon Bello, está de acuerdo con la secretaría d) según el concepto del señor decano: negado, e) Según Secretaría Académica: que la coordinación aclare la norma que le aplica, si se acogió efectivamente al 04 de 2011 del CSU; de lo contrario se rige por el 07 de 2009 del CSU (según el ingreso a la universidad), si no se acogió al acuerdo 04 de 2011 CSU, bajo el 07 pierde calidad en atención a acumulación de pruebas académicas.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESPUESTA: Aprobado considerando que después de publicado los resultados se adjunta carta de acogimiento al 04 de 2011 del CSU, y en el marco de dicha norma es posible autorizar reingreso para el 2017-1.

Proyecto curricular Licenciatura en Pedagogía Infantil

5.6 BERNAL DAVILA LAURA VICTORIA- Cód. 20102187029, LPI **Contexto:** a) Ingresó en 2010-3, acuerdo: 007 de 2009, PE: créditos asignaturas cursadas y aprobadas 59, porcentaje de estudios 93,65%, estado actual: No superó prueba académica, no hay continuidad: 2015-1/ 2016-1, 2016-3, última asignatura cursada: 2015-3, reprobó 2 asignaturas por tercera vez y 3 asignaturas por primera vez(1 electiva), reprobó simultáneamente 3 asignaturas (2015-3 y 3 asignaturas 2014-3 b) según el PC debido a que perdió calidad de estudiante no se puede realizar reingreso. Deberá realizar inscripción como “estudiante nuevo” c) según el docente Jhon Bello, revisar argumentos del proyecto, d) según el concepto del señor decano: aprobado, e) Según concepto de la estudiante: aprobado f) Según Secretaría Académica: revisado perdió calidad por acumulación de pruebas, se le comunicó mediante oficio 02-022-2015 notificada el 19 de febrero de 2015, interpone recurso de reposición el 19 de febrero de 2015, del cual se emite la resolución 015 del 10 de marzo de 2015, notifica de la misma el 16 de marzo de 2015, en donde se le reitera la pérdida de calidad de estudiante.

RESPUESTA: Negado, por cuanto perdió calidad de estudiante en el 2015-1, comunicación que le fue oportunamente; orientarle que puede ingresar como estudiante nuevo de conformidad con el acuerdo 032 de 2014 del consejo académico.

5.7 LOZANO CUADROS ALICIA- Cód. 20012187057, LPI **Contexto:** a) Ingresó en 2001-3, acuerdo:027 de 1993 /004 de 2011 del CSU según sistema, PE: horas asignaturas cursadas y aprobadas **31/28**, porcentaje de estudios **43,66% / 39,43%**, estado Actual: no superó prueba académica , no hay continuidad: 2004-3, 2005-1/2006-3, 2007-1/2008-1, 2008-3, 2009-1, 2009-3, 2010-1, 2010-3, 2011-1, 2011-3, 2012-1, 2012-3, 2013-1, 2013-3, 2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3, 2016-1, 2016-3 (9 años), última asignatura cursada: 2007-3, reprobó 1 asignatura por tercera vez, 2 asignaturas por segunda vez y 2 asignaturas por primera vez, reprobó simultáneamente 6 asignaturas (2003-1), 4 asignaturas (2001-3) y 3 asignaturas (2007-3) b) según el PC Se sugiere no aprobar el reingreso teniendo en cuenta que el estatuto estudiantil, artículo 27 , para el caso en particular ha agotado el **número de reintegros posibles**, hizo reingreso en 2005-3 y en el 2007-3. Dado que no tiene más del 70% cursado no se permite cursar una asignatura por cuarta vez (Ambientes de comunicación). Agotó número de reintegros. Se sugiere realizar proceso de inscripción como estudiante nuevo teniendo en cuenta reglamento estudiantil. c) según el docente Jhon Bello: Hacer las revisiones que sugiere la secretaria, d) según el concepto del señor decano: verificación de la información e) Según concepto de la estudiante: aprobado f) según secretaria Académica: una vez revisado, el estudiante pierde la calidad al retirarse por más de nueve años, no llevar sino 43% y tener espacios reprobados, incluso encontrarse en prueba académica, teniendo que cursar asignaturas por cuarta vez y no llevar el 70%, b) se le debe comunicar la pérdida de calidad de estudiante.

RESPUESTA: Negado por retirarse por más de nueve años, no llevar sino el 43% de desarrollo del plan de estudios, tener espacios reprobados, incluso encontrarse en prueba académica, teniendo que cursar asignaturas por cuarta vez. Comunicarle la pérdida de calidad de estudiante.

Proyecto curricular LEBEI



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

5.8 CORTÉS RUIZ LUNA JULIANA- Cód. 20142165044, LEBEI **Contexto:** a) Ingresó en 2014-3, acuerdo: 004 de 2011, PE: créditos, asignaturas cursadas y aprobadas 9, porcentaje de estudios 11,68%, Estado Actual: abandono-No renovó matrícula, no hay continuidad: 2016-1, 2016-3 (1 año), última asignatura cursada: 2015-3, Bajo promedio 2015-1: (3,15) y 2015-3: (3,15), reprobó 2 asignaturas por primera vez b) según el PC: último espacio cursado 2015-3, la estudiante presenta dos pruebas académicas en 2015-1 y 2015-3, va a cursar por segunda vez las siguientes asignaturas: BASIC ENGLISH II (4407) CATEDRA FRANCISCO JOSE DE CALDAS (4) Tiene un promedio acumulado de 3.15, dada la irregularidad académica de la estudiante el consejo curricular considera No avalar el reingreso para el periodo 2017-1. c) según el docente Jhon Bello, aprobado, d) según el concepto del señor decano: negado, e) Según concepto de la estudiante: aprobado f) Según Secretaría Académica: según el acuerdo 04 de 2011 del CSU, la estudiante está dentro del término para reingresar (1 año), los espacios reprobados no son causales de pérdida de calidad o prueba académica, según la misma norma.

RESPUESTA: Aprobado, según el acuerdo 04 de 2011 del CSU, la estudiante está dentro del término para reingresar (1 año), los espacios reprobados no son causales de pérdida de calidad o prueba académica, según la misma norma.

Proyecto curricular LEA

5.9 RUIZ CARDENAS JEIMMY JOHANNA- Cód. 20062188023, LEA **Contexto:** a) Ingresó en 2006-3, acuerdo: 027 de 1993, PE: Horas, asignaturas cursadas 86, porcentaje de estudios 89,58%, Estado Actual: retiro voluntario, no hay continuidad: 2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3, 2016-1, 2016-3 (3 años), No. retiros 1, última asignatura cursada: 2013-3, reprobó 5 asignaturas por primera vez, reprobó simultáneamente 4 asignaturas (2011-1) y 3 asignaturas (2013-1) **b)** según el PC: se avala, ya que completo 89% de su pensum y no incurre en ninguna inhabilidad atendiendo el acuerdo 027 de 1993. c) según el docente Jhon Bello, supera tiempo para el reingreso, d) según el concepto del señor decano: aprobado, e) Según Secretaría Académica: podría reingresar según concepto del CC, en atención al porcentaje de estudios desarrollado, si bien el acuerdo 027 de 1993 del CSU contempla un año para el reingreso, es importante tener en cuenta lo conceptuado por el CC.

RESPUESTA: Aprobado considerando que ha desarrollado el 89% del plan de estudios, no se encuentra en prueba académica, solamente se ha retirado en una ocasión y según el análisis del PC recomienda aprobar por no tener inhabilidades. Si bien el acuerdo 027 establece un término para ser readmitido en un año, este consejo le brinda la oportunidad de reingresar por su buen rendimiento y avance en el desarrollo de su plan de estudios, no obstante, debe culminar en el menor tiempo posible sus estudios.

5.10 El docente consejero Pedro Baquero Másmela, presenta en varios reconsideración de estudio de reingreso de la estudiante **EVELY DAYANA ESCOBAR GARZON** – código 20162160005 del PC LEBEHL, debido a que en el listado publicado de reingresos aparece como estudiante activa, sin embargo el Consejo de Facultad en su sesión del 27 de octubre de 2016, Acta No. 36 aprobó el retiro voluntario extemporáneo de la estudiante teniendo en cuenta los argumentos de fuerza mayor expuestos por la estudiante, **Contexto:** a) Ingresó en 2016-3 , acuerdo: 004 de 2011, PE: créditos , asignaturas cursadas y aprobadas 0, porcentaje de estudios 0%, Estado Actual(al momento de hacer el estudio): estudiante matriculado, **b)** los miembros del Consejo Curricular recomiendan la aprobación de la solicitud de reingreso para que continúe desarrollando su plan de estudios. (Acta N° 020 -2016 de Noviembre 25 de 2016), c) según docente Jhon Bello: no tiene sentido, d) según concepto señor decano: no aplica pues es estudiante activo, e) Según Secretaría Académica: activo.



Análisis: realizando una revisión del caso, se encuentra: **a)** en sábana impresa por la SA el 24 de noviembre de 2016 el estado de la estudiante es “estudiante matriculado”, **b)** en sábana impresa por la SA el 13 de diciembre de 2016, el estado de la estudiante es “pagó y canceló semestre”, **c)** en sesión 36 del CF, se presenta el caso del PC donde solicita el retiro voluntario para el 2016-3 el cual es aprobado, la respuesta del CF fue radicada en el PC el 4 de noviembre de 2016, d) la estudiante pagó el 2016-3, e) según el Log de cambio de datos básicos, el estado de la estudiante se modificó de estado A: (estudiante matriculado) a C (pagó y canceló semestre) el 1 de diciembre de 2016 por la coordinación, es decir, casi un mes después de haber recibido la respuesta del Consejo de Facultad.

RESPUESTA: Aprobado, en los términos del análisis anterior.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

6 Reingreso 2017-1 con pin cancelado, pero sin formalizar inscripción

6.1 EDISON JAVIER AGUILAR MORA Cód. 20122165664 LBEI **Solicitud:** (...) *reingreso a la universidad para el periodo académico 2017-1... yo cancelé dentro del plazo establecido, pero debido a un error del sistema nunca conseguí ingresar mis datos de manera online y dicho plazo se venció(...)* **no anexa soportes Contexto:** ingresó en el 2012-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: aplazó semestre, PE: créditos, registra reprobada una asignatura electiva en 2015-1, tiene cursado el 68,83% del plan de estudios, última asignatura cursada **2016-1**, no hay continuidad en 2016-3. **Análisis:** sería importante que anexe soportes del pago que manifiesta, si lo presenta podría continuar con el estudio del PC y luego sí determinar al respecto.

RESPUESTA: solicitarle que anexe soportes del pago del pin, si lo hace tramitarlo al coordinador.

7 Venta de PIN extemporáneo de reingreso 2017-1

7.1 Tratado sesión 40 caso 6.3 (24/11/2016) DAVID FELIPE MORA BLANCO Cód. 20152145022 LEBEM **Solicitud:** (...) *sea reevaluada la solicitud de compra de formulario de reingreso que me fue negada para el siguiente semestre(...)* **Motivo:** (...) *tengo en cuenta que la venta del formulario ya pasó... mi situación es particular... fueron cuestiones médicas, soporto lo anterior con incapacidades médicas... las cuales fueron adjuntadas en la carta anterior (...)* **Contexto:** **a)** ingresó en el 2015-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: aplazó semestre, PE: créditos, tiene cursado el 16% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios, no registra reprobados espacios académicos, en el periodo académico 2016-3 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos de los cuales registra en su mayoría notas sobre 4.0 **b)** en sesión 40 el presidente del CC remite con aval y recomendación de aprobación retiro voluntario para el 2016-3 del estudiante en mención, este colegiado aprueba el retiro voluntario por fuerza mayor soportada médicamente.

RESPUESTA: negado la venta de PIN extemporánea, tramitar reingreso para el 2017-3, explicar los trámites en los términos del análisis anterior.

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA

8 Revisión de la solicitud de retiro voluntario 2016-3



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

8.1 Tratado sesión 27 caso 13.1, sesión 34 caso 6.1, sesión 38 caso 5.1 ESTEBAN MAURICIO ESPINOSA MARTÍNEZ Cód. 20111167011 MAT Solicitud: retiro voluntario para el periodo académico 2016-3 Motivo:(...) *actualmente me encuentro laborando en una oficina de abogados como mensajero en el horario de 10:00 am a 4:00pm... según el concepto de la psicóloga de BI se recomienda realizar la cancelación del semestre...el trabajo me permite apoyar a mi familia con el sostenimiento... me exige desplazarme por toda la ciudad... quiero dejar claro que yo he solicitado anteriormente este trámite el cual me han respondido negativamente con el concepto de "retiro voluntario" lo que necesito es la cancelación del semestre 2016-3(...) anexa concepto de la psicóloga de BI (4/10/2016), certificado laboral (3/10/2016), y (2) paz y salvos.* Contexto: a) ingresó en el 2011-1, acuerdo 007 de 2009 CSU, estado en cóndor: prueba académica y matriculado, PE: créditos, registra la asignatura "TEORÍA DE GRUPOS" (asignatura a cancelar) reprobada en los periodo académicos 2015-3 y 2016-1, sin embargo, de conformidad con la resolución 015 de 2016 CSU no se contabilizaría el 2016-1, por tanto la asignatura sería cursada por segunda vez en este periodo académico, b) se evidencia que en varias ocasiones incurrió en prueba académica por promedio, repitencia y reprobado simultáneamente espacios académicos c) en sesión 27 el estudiante solicita la cancelación del espacio académico OB "TEORIA DE GRUPOS" para el periodo académico 2016-3 y este organismo negó la solicitud de cancelación del espacio porque no era fuerza mayor y la estaba reprobando, en sesión 34, solicita retiro voluntario del 2016-3, este organismo niega la solicitud porque los argumentos presentados no constituyen fuerza mayor, en sesión 38, solicita la revisión de retiro voluntario, este organismo reitera la negación pro cuanto los motivos nuevamente expuestos no constituyen fuerza mayor (económicas) Análisis: Está en riesgo de perder la condición porque el estudiante incurrió en varias pruebas académicas por repitencia, si incurre un vez más perdería la calidad según lo consignado en el acuerdo 07 de 2009 art. 5: (...) *en caso de incurrir nuevamente en las causales definidas en el artículo 1, se considera en bajo rendimiento académico y perderá definitivamente la calidad de estudiante(...)*

RESPUESTA: se ratifica la negación de retiro voluntario para el periodo académico 2016-3, por cuanto los motivos que se exponen no se constituyen en fuerza mayor, **b)** orientarlo con respecto a lo que es un retiro voluntario y a lo que significa cancelar espacios. Recomendarle no insistir en el requerimiento por cuanto este consejo ya revisó el caso suficientemente y no repone decisión, precisar situación académica.

8.2 El docente consejero Pedro Baquero Másmela, presenta en varios por parte del consejo curricular de LEBEHLIC la solicitud del retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2016-3 de la estudiante **LUZ ADRIANA QUIROGA ZAMORA Cód. 20132160212**, LEBEHLIC Motivo (en carta de la estudiante): (...) *desde el 01 de noviembre hasta la fecha me encuentro hospitalizada en la Clínica Emmanuel... me han dado una incapacidad médica hasta el 30 de diciembre de 2016... la cual se puede prolongar bajo dictamen u observación del médico tratante (...), anexa, constancia de hospitalización de la Clínica Emmanuel (22/11/2016), orden médica (30/11/2016), copia de paz y salvos, Contexto: ingresó en el 2013-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: matriculado, PE: créditos, registra reprobadas las asignaturas OC "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en el periodo académico 2014-3 la cual está cursando por segunda vez en el 2016-3 y EE "FUNDAMENTOS DE LENGUA Y CULTURA GRECO – LATINA", reprobada en el 2016-1 y la cual está cursando por segunda vez en el 2016-3, no ha interrumpido sus estudios, tiene cursado el 44,61% del plan de estudios, en el periodo académico 2016-3 tiene inscritos siete (7) espacios académicos.*

RESPUESTA: Aprobado, por fuerza mayor (salud) soportada.

8.3 El docente consejero Yury Ferrer Franco por petición del señor decano, presenta en varios por parte del consejo curricular de LEA el cual lo remite con aval la solicitud del retiro voluntario



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

extemporáneo para el periodo académico 2016-3 del estudiante **NICOLÁS SEBASTIÁN FELIPE CALDERÓN JIMÉNEZ** Cód. 20152188010 LEA, Motivo (en solicitud del PC): (...) *el estudiante expresa la incorporación al servicio militar (...), anexa, copia del carnet del estudiante, formato de solicitud de retiro voluntario del P diligenciado, copia de paz y salvos y boleta de citación a primer examen aptitud psicofísica del Batallón de Policía Militar No.15 para el día 15/11/2016, Contexto: ingresó en el 2015-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: matriculado, PE: créditos, registra reprobado el espacio académico "GRAMÁTICA MUSICAL EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA I" en el periodo académico 2015-3, debiéndola cursar por segunda vez, no hay continuidad en 2016-1, tiene cursado el 8,3% del plan de estudios.*

RESPUESTA: Aprobado, por fuerza mayor (prestar servicio militar) soportado y confirmado por el proyecto curricular.

RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

9 Prórroga renovación de matrícula 2017-1

9.1 DIANA PAOLA RODRÍGUEZ ROMERO Cód. 20092187058 LPI **Solicitud:** (...) *renovación de matrícula 2017-1(...)* **Motivo:** (...) *soy consciente que el 2016-3 se vencen mis renovaciones de matrícula y el actual semestre culminaría el cien por ciento del plan de estudios... me encuentro en prueba académica pero es un error del sistema... por lo del paro del semestre pasado que se demoró en subir las notas en varias asignaturas... el anteproyecto fue entregado y aprobado por el PC, pero por problemas familiares no he podido culminar en el término establecido(...)* **no anexa soportes Contexto:** ingresó en el 2009-3, acuerdo 004 de 2011 CSU (según sistema), estado en cóndor: prueba académica y matriculado, PE: créditos, registra reprobados siete (7) espacios académicos electivos, tiene cursado el 98% del plan de estudios, en el 2016-3 tiene inscritos tres (3) espacios académicos electivos.

RESPUESTA: Remitir a la coordinación **en los términos del análisis anterior.**

ESPACIOS ACADÉMICOS

10 Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios

10.1 LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN presidente CC remite con aprobación la solicitud de la estudiante **MARÍA PAULA GARZÓN PENICHE** Cód. 20162150038 para la cancelación de los espacios académicos **OB "QUÍMICA BÁSICA I", "FÍSICA I", "MATEMÁTICAS I" y El "NOMENCLATURA QUÍMICA INORGÁNICA"** para el periodo académico 2016-3 **Motivo:** (en carta de la estudiante)(...) *falta de recursos socioeconómicos... vivo en Facatativá en la casa de mi papá pero debido a conflictos familiares con él, con la mujer actual y los hijos se me fue pedido retirarme de la casa.. mi papá me colabora pero le es muy complejo costear todos los gastos... desde octubre me quedé sin trabajo y con los ahorros que tenía pude seguir asistiendo a clases... desde hace un mes no he contado con los suficientes recursos para asistir a clases ya que el costo de los transportes me cuesta \$12.000=... pido colaboración para no desertar y continuar con mis estudios en el 2017-1(...)* anexa, concepto de BI y carta de la estudiante al PC (sin fecha de radicación) **Contexto:** estudiante de primer semestre, ingresó en el 2016-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: matriculado, PE: créditos, en el 2016-3 tiene inscritos seis (6) espacios académicos (13 créditos), las asignaturas a cancelar tienen un horario de: "QUÍMICA BÁSICA I": lunes, martes y jueves de 8am a 10am y viernes de 9am a 12m, (registra notas de:10%: 2.8 , 15% 2.0, 10% 2.3, 10% 2.5, 15% 0.8, 10% 1.8), "FÍSICA I": lunes de 6am a 8am y viernes de 6am a 9am (no registra notas), "MATEMÁTICAS I": lunes de 12m a 2pm y viernes de 2pm a 4pm (registra notas de:35%: 2.6, 35% 2.4), "NOMENCLATURA QUÍMICA INORGÁNICA": miércoles de 6am a 8am (registra notas de:10% 4.0, 10% 0.6, 15% 2.3, 10% 0.7, 15% 3.4, 10% 1.6), si cancela cuatro (4) de los seis (6) espacios inscritos este semestre quedaría con tres (3) créditos.

CONSIDERACIONES GENERALES:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- El docente Sergio Briceño, manifiesta que se debe negar, pero también hacer un llamado a la atención a la coordinadora por la tardanza en que ingresa el caso i al Consejo de Facultad.
- La docente Lyda Mojica Rios, indica que los colegas no puedan tomar decisión por muchas razones, no hay lugar desde donde un Consejo Curricular toma una decisión que sea de "sentido común", lo que debe el consejo es pararse desde diferentes lugares que es lo humano, propone que para aminorar situaciones como estas se haga un *curso* para preparar a los coordinadores, en las que puede hacer acompañamiento la secretaria académica que maneja estos temas.
- El docente Tomás Sánchez, aclara que el curso de preparación si se realiza al inicio de cada semestre de todas las dependencias en donde se convoca a los coordinadores y a los asistentes.

RESUPESTA: negado, hacer llamado la atención a la coordinación indagando por qué este caso ad portas de culminar el semestre, conociendo que ingresó al cc el 30 de noviembre, cuál es el argumento y además porqué avalaron en el marco de una decisión extemporánea, la cual compete a este consejo

10.2 LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN presidente CC remite con aprobación la solicitud de la estudiante **DENNIS TATIANA RIOS URREGO** Cód. 20151150074 de cancelación de los espacios académicos **OB "PARADIGMAS SICOLOGICOS DEL APRENDIZAJE"**, "QUIMICA FISICA I: TERMODINAMICA", "BIOLOGIA II: POBLACIONES" y " ANALISIS QUIMICO INORGANICO" para el periodo académico 2016-3 Motivo: (en carta de la estudiante)(...) *inconvenientes familiares... separación indefinida de mis padres... responsabilidad de algunos gastos básicos... me han obligado a trabajar alrededor de 7 a 8 horas... cuando se dio incido al II semestre académico ya me encontraba laborando... tengo una carga académica de 6 materias obligatorias...que abarcan un horario de 6am a 5pm y un horario laboral de 6pm a 1am...generando en mi un desgaste físico y emocional ...efectos perjudiciales en mi salud (incapacidad médica por una inflamación anormal solo en un lado de la cara y con una migraña severa)... mi madre con quien vivo presenta Osteartrosis degenerativa, estarbaismo, dorsalgia... trabaja como independiente... puedo dar finalización normal a las materias Química Inorgánicas II e Historia de la Química sin afectar mi salud y con disponibilidad suficiente acorde a mis horarios laborales(...)* anexa, concepto de BI, carta de la sra Martha Urrego (quien dice ser la madre), carta de la estudiante al CC (sin radicar), formato de solicitudes extemporáneas firmado por el docente William Castrillón, certificado laboral que indica que labora en ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A. desde el 20 de junio de 2016 (24/11/2016), incapacidad médica (11/11/2016 al 12/11/2016- 2 días), historia médica de la sra Martha Cristina Urrego (26/11/2015), certificado de notas interno, registro de nacimiento Contexto: ingresó en el 2015-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: matriculado, PE: créditos, en el 2016-3 tiene inscritos seis (6) espacios académicos (15 créditos), las asignaturas a cancelar tienen un horario de: "PARADIGMAS SICOLOGICOS...": martes de 10am a 12m y jueves de 12m a 2pm, (registra notas de: 15% 1.1, 10% 1.8, 10% 1.8), "QUIMICA FISICA I...": lunes de 7am a 10am y miércoles de 8am a 10am (notas: 5% 2.8, 35% 1.1), "BIOLOGIA II...": martes de 2pm a 4pm y viernes de 12m a 2pm (registra notas de: 5% 4.1, 10% 2.4, 20% 3.8, 20% 3.2, 5% 2.5), "ANALISIS QUIMICO INORGANICO": lunes y miércoles de 2pm a 5pm, jueves de 10am a 12m y viernes de 2pm a 4pm (registra notas de: 20% 3.7, 15% 0.8, 20% 3.6), si cancela cuatro (4) de los seis (6) espacios inscritos este semestre quedaría con cinco (5) créditos.

RESPUESTA: negado, hacer llamado la atención a la coordinación indagando por qué este caso ad portas de culminar el semestre, conociendo que ingresó al cc el 30 de noviembre, cuál es el argumento y además porqué avalaron en el marco de una decisión extemporánea, la cual compete a este consejo



CAMBIO DE ESTADO ASIGNATURA

11 Solicitud de cambio de observación de espacio académico

11.2 JUAN DAVID SANABRIA GUERRERO Cód. 201311650102 LEBEI **Solicitud:** (...)cambio de estado de la materia **INTERMEDIATE ENGLISH II (4427)** la cual se encuentra con la observación de **HABILITÓ...** fue dictada por el docente **Hugo Alberto Martínez**, no presente ningún tipo de habilitación y fue aprobada normalmente (...) **anexa, copia de certificado de notas interno contexto:** ingresó en el 2013-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: matriculado, PÉ: créditos, no registra reprobados espacios académicos, en el 2016-3 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, la asignatura de la novedad registra cursada en el periodo académico 2016-1 aprobado con nota de 3.7 y con la observación de "habilitó".

RESPUESTA: aprobado, remitir a la oficina de cómputo para el cambio de la novedad.

TRABAJOS DE GRADO

12. Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

12.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA- Coordinador Comité de investigaciones entrega evaluación de los trabajos de grado postulado a mención meritoria:

a) "Síntesis libre de solvente de 1- (2,4-diclorofenil)-2 imidazol -1-il-etanona y 1- (2,4 doclofenil) 2- imidazol-1- il-etanol precursores estructurales en la síntesis de antifúngicos" -Elaborado: **WILSON ALEJANDRO RODRÍGUEZ PLAZAS-** PCL Química Concepto: **Meritorio**, observaciones: no anexa TG

b) "Swing una forma de descubrir cuerpo-mente. Estudio práctico de swing" -Elaborado: **KAREN ZULEIKA CHICANGO PLACIO-** LEA, Concepto: **No Meritorio**, observaciones: no anexa TG.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Tomás Sánchez Amaya, en relación al caso del literal b), cuál es el sentido que se tiene designar un jurado para decir si es o no es meritorio, cuando se concursa al momento de la sustentación que el trabajo es bueno, y ese tercero tiene su última palabra, al hacer una analítica de cómo operan algunas universidades públicas, estas atienden a la evaluación inicial. Indica además que el asunto es que los criterios que señala la docente Pilar Infante, están cuando se da meritorio o laureado, *la pregunta que tiene sobre este trabajo que le dieron meritorio, fue asignado en el 2012 y aun no se había tenido respuesta*, se contactó al docente y se le pidió el concepto un viernes y el lunes llegó el mismo, se atreve a creer que en el transcurso del fin de semana se hizo la lectura del trabajo, considera que para todos los trabajos se debe tener los mismo criterios.
- El docente Yury Ferrer Franco, el tema está relacionado con el procedimiento empleado para publicar las tesis doctorales, aquí lo que se cuestionó es que si la tesis doctoral ha pasado por un arbitraje internacional ya la evaluación está hecha y lo que se debería hacer es publicar.
- La docente Pilar Infante Luna, señala que es un problema que se ha tenido, además de lo que hacen otras universidades se pueden definir criterios mínimos que se una a lo que propone el evaluador y el director, anteriormente en unos proyectos curriculares es un



comité de aplausos, pensaría que puede buscar una opción que mediara desde la perspectiva del comité.

- El docente Sergio Briceño, en relación a las tesis doctorales, indica que hay un jurado y el CADE escoge uno de ellos internacional y uno interno, cualquiera de las tesis que hayan sido meritorias o laureadas, está de acuerdo con tener criterios claros.
- La docente Lyda Mojica Rios, indica que sería importante que el docente Tomás Sánchez en calidad de coordinador del comité de investigaciones presentara un estudio de meritorios de los proyectos curriculares, a la hora de configurar los criterios se tenga presente la última resolución del MEN, en el marco de esta se pongan los ajustes de los proyectos curriculares.

RESPUESTA: elaborar acto administrativo y que el docente Tomás Sánchez presente propuesta para meritorios.

13 Institucionalización proyecto de tesis doctoral

13.1 ÁLVARO GARCÍA MARTÍNEZ- Director DIE **solicitud:** de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo No. 02 de 2010 del CSU, art. 29 , párrafo 1, remite proyecto de tesis doctoral aprobado por jurados internacionales y avalado por el CADE, del proyecto de tesis titulado: "Las contraversiones y las infracciones escolares: un análisis del hurto y robo como expresiones de violencia en la experiencia escolar" de la estudiante **MARTHA LIGIA CALLE PINTO**, anexa: formato de legalización de proyecto de investigación institucionalizados , CD con PTD y copia de acta de sesión pública de presentación de proyecto de tesis doctoral No 03-2016 del 2 de septiembre de 2016.

RESPUESTA: Trasladar al comité de investigaciones

SOLICITUD COORDINADORES- CONSEJOS CURRICULARES

VINCULACIÓN ESPECIAL

14 Concurso abreviado vinculación especial

14.1 LUZ MARILYN ORTIZ SÁNCHEZ Presidente CC Esp. Desarrollo Humano...**Solicitud:** indica que en sesión 7 del 9 de diciembre de 2016 el cc determina los perfiles para concurso abreviado de méritos con el propósito de cubrir las necesidades de docentes y presenta dos (2) perfiles de convocatoria de Concurso Abreviado para docentes de Vinculación Especial, para el periodo académico **2017-1**, **perfil 1:** cubrir 32 horas semestrales para las asignaturas "Danza y conciencia corporal" y "Creatividad y artes escénicas" **perfil 2:** cubrir 48 horas semestrales para las asignaturas "modelos pedagógicos y prácticas de transformación en contextos educativos" y " desarrollo de la propuesta de grado planteamiento y proyección de la propuesta de grado", observaciones: no adjunta acta del CC donde se aprueban los perfiles.

RESPUESTA: solicitarle al PC que adjunte el acta del consejo en donde se aprobó el perfil y en la próxima sesión del Consejo de Facultad remitir el perfil a la decanatura para la apertura del concurso.

MODIFICACIONES MALLA CURRICULAR

15 Concepto cambio de relación de horas de TD y TA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

15.1 Tratado sesión 39 caso 20.1, sesión 40 caso 18.1 PILAR INFANTE LUNA Coordinadora oficina de autoevaluación y acreditación FCE, remite la malla curricular ajustada a las **observaciones** realizadas por el docente Francisco Ramos, indicando que la malla se encuentra acorde a lo solicitado y puede continuar el trámite respectivo, observaciones; *en sesión 40 esta coordinación presentó el concepto realizando algunas sugerencias por lo cual se remite al proyecto para su conocimiento.*

RESPUESTA: aval, remitir a la coordinación general de autoevaluación y acreditación.

16 Correcciones malla curricular Esp. Desarrollo Humano con Énfasis en Procesos Afectivos.

16.1 Tratado sesión 37 caso 13.1, sesión 40 caso 12.1 LUZ MARILYN ORTIZ SÁNCHEZ coordinadora Esp Desarrollo Humano..., remite correcciones realizadas a la malla curricular a partir de las sugerencias dadas por el comité de currículo y la oficina de autoevaluación y acreditación FCE, para su respectivo aval.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- A la docente Pilar Infante Luna, le preocupa que se tiene que subir el registro calificado antes del final de año, el proyecto curricular esta fusionando las asignaturas y le cambia el nombre, las modificaciones son para el documento del registro calificado *¿se tendría algún problema?* Indica que a la docente ya se le informó lo que tiene que hacer, una vez se verifique se hace llegar a la coordinación general de autoevaluación y acreditación, sugiere que ella revise la información completa y se remita con aval de este consejo, a la coordinación general con aval.
- La docente Lyda Mojica Rios, hasta donde tiene conocimiento, *ningún proyecto curricular podría hacer eso si no cuenta con el aval del MEN*, aquí hablamos desde la experiencia, que acreditación logre toda claridad frente al procedimiento y desde lo que le compete al MEN se presente con esa claridad, se le comunica a la coordinadora del PC para que tenga claro, pero sugiere que en el oficio quede claro; que les permita tener claridad, Lo segundo, cumplido el anterior trámite, hacer a través de la vía digital la consulta los consejeros para avalar y hacer lo que haya lugar.
- El docente Yury Ferrer Franco, indica que el pertenece al proyecto curricular de desarrollo humano y la proyección del periodo académico 2017-1 se hizo sobre la malla vigente, no tienen claro si sube o no al Consejo Académico.

RESPUESTA: una vez la coordinadora de la especialización presente los documentos, deben ser revisados por la profesora pilar infante y una vez ella revise e informe que el documento cumple con lo recomendado por este consejo, consultar vía electrónica a los consejeros. Cumplido este trámite y con el aval de la coordinadora de autoevaluación y acreditación, expedir aval de este organismo y enviar al coordinador general de autoevaluación y acreditación

COMUNICACIONES

DELEGACIÓN A DEPENDENCIA

17 Resolución de nombramiento

17.1 Decanatura FCE remite comunicado de la Oficina Asesora Jurídica sobre copia de documentos que acreditan la delegación de jefe de la oficina asesora jurídica al doctor **CARLOS**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ARTURO QUINTANA ASTRO, anexa, copia de la resolución 612 del 16 de noviembre de 2016 de rectoría y copia de acta 2967 del 21 de noviembre de 2016 de la Secretaría General.

RESPUESTA: Enterados

AGRADECIMIENTOS

18 Agradecimiento por acompañamiento evento

18.1 Decanatura FCE remite comunicado de la oficina de autoevaluación y acreditación FCE, relacionado con el agradecimiento hacia la decanatura de la FCE por *el acompañamiento y apoyo del "primer encuentro de egresados de la Facultad de Ciencias y Educación"* realizado el 26 de noviembre de 2016

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente Pilar Infante Luna, informa que también se le hizo un reconocimiento al PAET, al comité de investigaciones y a la unidad de Extensión, además indicar si es posible tener un encuentro de egresados solo para este tema.

RESPUESTA: Registrado.

VARIOS

MOVILIDAD CURRICULAR 2017-1

19 AVAL MOVILIDAD CURRICULAR ESTUDIANTES INTERNACIONALES

19.1 El docente consejero Yury Ferrer Franco por petición del señor decano, presenta por varios la solicitud del docente ALEXANDER **GARCÍA GARCÍA** presidente del CC PCLB **Solicitud:** remite con aval la solicitud de movilidad académica para las estudiantes provenientes de la Universidad Metropolitana de México **VALERIA DENI MAGAÑA GARCÍA** y **PAMELA LUQUE MEDECIGO** para el periodo académico 2017-1, Observaciones: no anexa comunicación del CERI ni las hojas de vida de los estudiantes en mención.

RESPUESTA: Aval académico

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 5:49 p.m.

MARIO MONTOYA CASTILLO
Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Presidente Consejo de Facultad	